

**Palabras introductorias**  
**Sr. Ministro Manuel A. González Sanz**  
**“Seminario regional centroamericano sobre el nuevo Reglamento del**  
**Sistema General de Preferencias (SGP) 2005-2015 de la Unión Europea”**

**Costa Rica, 30 de marzo de 2005**

Señor Mario Fortín, Vicecanciller de Honduras  
Señor Tomás Abadía, Encargado de Negocios de la Delegación de la Comisión Europea para Costa Rica y Panamá  
Señores y Señoras Embajadores acreditados en Costa Rica y en Bruselas  
Señores funcionarios de la Comisión Europea  
Señores y Señoras participantes

Trataré de ser breve en mis palabras pero prolongado en mi sincero agradecimiento a los Señores representantes de la Comisión Europea, a todos los participantes provenientes de Centro América, así como a todos Ustedes que intervinieron a este Seminario. Reciban Señoras y Señores una cordial bienvenida a Costa Rica.

Es para mí un honor inaugurar este Seminario Regional Centroamericano sobre el nuevo Reglamento del Sistema General de Preferencias (SGP) 2005-2015 de la Unión Europea, así como darles una calurosa bienvenida de parte del Gobierno de Costa Rica a los funcionarios de la Comisión Europea y de los países centroamericanos, así como a los representantes del sector privado de todos los países de la región.

Desde 1991, los países centroamericanos han disfrutado de las preferencias arancelarias concedidas bajo el régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y tráfico de drogas, conocido como SGP Drogas. Los beneficios arancelarios recibidos mediante este régimen han permitido a los productos centroamericanos acceder en condiciones preferenciales el mercado europeo.

La Unión Europea como bloque representa el segundo destino para las exportaciones centroamericanas. La balanza comercial entre ambas regiones es deficitaria para Centroamérica. Durante el año 2003 Centroamérica exportó \$1.517.2 millones, representando un crecimiento del 17% con respecto al año anterior, mientras que las importaciones crecieron un 16%, llegando a \$2.324.5 millones.

Las relaciones comerciales entre Centroamérica y la Unión Europea giran en torno al SGP y es por ello que hemos recibido con gran positivismo el anuncio de la Unión Europea de la pronta aprobación de la nueva reglamentación sobre el SGP que estaría aplicando a partir de abril del 2005 y hasta el 31 de diciembre del 2008.

Compartimos que el espíritu del nuevo régimen de incentivos al desarrollo sostenible y buen gobierno, conocido como SGP Plus logrará incentivar a nuestros países para mantener y fomentar las políticas en materia de derechos laborales, ambientales, y la lucha contra la corrupción y las drogas, entre otros.

Pese a su naturaleza unilateral y al fortalecimiento de la seguridad jurídica que requiere este tipo de instrumento, consideramos que el nuevo régimen SGP Plus es un mecanismo positivo del cual se pueden seguir obteniendo beneficios arancelarios, mientras se negocie un Acuerdo de Asociación que garantice una relación comercial más segura, estable y previsible, basada en reglas profundas y modernas, mediante la inclusión de un área de libre comercio. En este sentido, el fortalecimiento del SGP mediante la nueva reglamentación debe verse como el instrumento comercial de corto y mediano plazo.

En este sentido, también aprovecho para augurar los mejores éxitos a los funcionarios de la Comisión Europea y de los países de Centroamérica que se reunirán aquí en San José el jueves y viernes de esta semana con el fin de iniciar los trabajos técnicos del Grupo de Trabajo ad Hoc formado en enero pasado en Bruselas.

Este Grupo de Trabajo ad Hoc tendrá como objetivo fundamental realizar una valoración conjunta sobre el proceso de integración económica, la cual conducirá, en su momento, a las negociaciones de un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Específicamente, los funcionarios de ambas regiones realizarán una valoración conjunta sobre la integración económica, basada en el análisis de las siguientes áreas generales:

- marco institucional de la integración económica
- unión aduanera
- marco reglamentario comercial, y
- reducción de los obstáculos no arancelarios al comercio intraregional.

Confío en que los trabajos avancen positivamente de forma que se prepare el terreno para la presentación de las conclusiones y recomendaciones respectivas en la próxima reunión de la Comisión Mixta, en el segundo semestre de este año, foro que reúne a autoridades de alto nivel tanto de Centroamérica como de la Unión Europea.

El proceso de valoración conjunta permitirá un conocimiento recíproco y profundo de ambos esquemas de integración de manera tal que ello conduzca a definir la modalidad de negociación adecuada que a su vez permita satisfacer las necesidades de todos los países involucrados. En fin, la meta a alcanzar es crear las condiciones adecuadas para una futura negociación comercial dentro del marco de un Acuerdo de Asociación entre las dos regiones.

Finalmente, quisiera reiterar la bienvenida a este Seminario a los funcionarios de la Comisión Europea, de los países centroamericanos, Panamá, así como, a todos los participantes del sector privado regional.

Muchas Gracias.